

AL DOMPOSTALIANO

DIARIO AL SERVICIO DE ESPAÑA

Número suelto 15 cént.

Publicase por la tarde

Año XXI

Oficinas: Huérfanas, 31

Santiago, viernes 19 de julio de 1940

Teléfono número 1327

N.º 6.113

Homenaje de las fuerzas de Tierra, Mar y Aire al Caudillo



Madrid, 17.—Esta mañana se ha realizado en el Palacio de Oriente, la entrega solemne a Su Excelencia el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, de la insignia de la Gran Cruz Laureada de San Fernando, como homenaje de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. En la Puerta del Príncipe se hallaba una sección de la guardia exterior de Palacio, con el Pendón del Generalísimo, que rindió honores. En la escalinata principal daban guardia soldados de la Guardia mora. A las doce de la mañana dió comienzo el acto, al que asistió el Gobierno en pleno, los capitanes generales de las ocho regiones militares, Dávila, Aranda, Orgaz, Monasterio, López Pinto, Solchaga, Saliquet y Espinosa de los Monteros, a las autoridades militares y jerárquicas.

El acto se celebró en el comedor de diario del Palacio Nacional en cuyo centro se había colocado una mesa con el estuche que contenía la insignia.

A la una de la tarde hizo su entrada el Jefe del Estado, que fué saludado brazo en alto. Le acompañaban el Gobierno y los jefes de la Casa Militar y Civil, general Moscardó y señor Muñoz de Aguilár. El Generalísimo se colocó junto a la mesa, y a su espalda el Gobierno. A la derecha estaban los representantes de Marina y Aire, y a la izquierda los del Ejército. En frente de Su Excelencia estaban los jefes y oficiales de la Guardia exterior de Palacio. El ministro del Ejército, general Varela, se dirigió al Generalísimo, y en breves palabras hizo la ofrenda de la insignia, como símbolo de adhesión a la persona del Jefe del Estado.

El Generalísimo correspondió con el discurso siguiente: «Mi General: Señores Generales, jefes y Oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire: Habéis querido tener la gentileza de avanzar este preciado galardón queriendo ser vosotros los que me ofrecéis como muestra de cariño y lealtad esta preciosa Cruz de San Fernando, que comendaba los ideales de todo militar por su significado en orden de los servicios a la Patria. No podíamos

en este día y en estos momentos dejar de recordar su significado y como esta Cruz de San Fernando ha sido tejida, día tras día, con las esperanzas, las ilusiones, los laureles de las sucesivas victorias, como también se fué dibujando su venera con la sangre de nuestros Caídos sobre las espaldas y bayonetas de nuestros soldados. Sea sobre el pecho rúbrica de un mandato de nuestros muertos, sobre el corazón, símbolo de estima, de caballerosidad y de unidad, y en todos los momentos signo que nos acerca a los Caídos y un motivo de evocación en el cotidiano batallar con la existencia humana, título necesario para templar el espíritu de los hombres y para fortalecer el coraje de los soldados.

Sea esta equivocación de las espaldas sangrantes, orladas de laureles, el recuerdo que nos acerque a los que cayeron sin poderla ostentar y nos separe de las pequeñas miserias para acercarnos a las grandezas de nuestra Patria, y en los días de contrariedad, cuando la debilidad intente invadir nuestro espíritu, evoquemos aquellos otros momentos de grandiosa elocuencia, de verdadera y enorme fortaleza en que ante una camilla parda, ante el cuerpo rígido del caído, sucumbían las diferencias y los orgullos y quedaba sólo lugar para el testimonio mudo de admiración ante la grandeza y el heroísmo. Sea este el módulo de nuestra honrada ambición. Os digo esto porque nosotros los españoles somos un pueblo olvidadizo acostumbrado a vivir al día, porque no miramos hacia atrás, porque no sabemos ver la cadena de héroes, porque no contemplamos la suma de sacrificios.

Hemos hecho un alto en la batalla, pero solamente un alto en la batalla. No hemos acabado nuestra empresa. No hemos hecho la Revolución. No se ha derramado la sangre de nuestros muertos para volver a los tiempos decadentes del pasado. No queremos volver a los tiempos decadentes blanduchos que nos trajeron los tristes días de Cuba y Filipinas. No queremos volver al siglo XIX. Hemos derramado la sangre de nuestros muertos

para hacer una nación y para forjar un Imperio. Y al decir que hemos de hacer una nación y crear un Imperio no pueden ser estas palabras vanas en nuestra boca y no lo serán. Hemos de forjar la unidad de España en una España mejor, plena de grandeza y de contenido político. Hemos de hacer política, señores, justa política. Y digo política llenándoseme el corazón con la palabra. No la política mala de los tiempos del siglo XIX, no la política liberal que enfrentaba al hermano con el hermano. No la política de división de nuestras clases que despertó vuestro desprecio y justamente se encasilló en los cuarteles, sino la política de unidad de España, pues habéis de saber que el siglo de oro de nuestra historia, ese siglo que miramos como cimiento y fundamento de la nación española, el siglo en que Isabel y Fernando llevaban sus pendones por España era hermano del que ahora alumbramos. Una España dividida, sectaria; una España rica en egoísmos fue la que nos encontramos. ¿Y qué es lo que hicieron los Reyes Católicos? ¿Qué fué el matrimonio de Isabe? El primer acto político. El de preparar la unidad de España uniendo los dos grandes pedazos en que estaba dividida, y sacrificando las conveniencias y el corazón por la grandeza de la Patria, acto político, eminentemente político de una reina ejemplar y que significó el derrumbamiento de los señorios y elevó al país de la miseria con la supresión del despotismo secular de las tierras de España.

Acto eminentemente político de los Reyes Católicos. Y cuando asume el Rey todos los poderes y vincula en la Corona las maestras de las Ordenes militares, las fuerzas de ch que de entonces, ¿qué hace más que un enorme acto político para fundir el poder de los Ejércitos de entonces con el de la soberanía? ¿Y qué fueron Cisneros y Mendoza al lado del Rey, abrazados estrechamente a él, más que la unidad de la Cruz y de la Espada presidiendo un pueblo? ¿Y qué significado tuvieron las epopeyas de la Reconquista más que la ejecución constante y sistemática de la directriz política de la nación en busca de su unidad? ¿Y qué la expulsión de los judíos más que un acto racista como los de hoy por la perturbación creada para el logro de la unidad por una fuerza extraña adueñada de un pueblo a través de los bienes materiales? ¿No son estos actos eminentemente políticos? Y cuando se llega a la conquista de las Indias, con nuestras sabias leyes y con nuestros Adelantados, es la política universalista de España, con sus banderas y su Cruz y un sentido católico y evangelizador el que preside la política de aquellos tiempos. Y hasta en los últimos momentos, cuando aquella santa Reina ponía su firma en el testamento, suscribía un testamento político para su pueblo; el mandato de Gibraltar, visión africana, unidad política, expresión política, mandato político que pasados cuatro siglos aún perduran en eterna luz.

Esta es mi inquietud; que sintáis toda esta vida de España. Que abráis vuestro corazón a la unidad y que aprovechéis la lección que estamos recibiendo. Vivimos el momento más interesante de nuestro siglo, y no queremos la vida fácil y cómoda; queremos la vida dura, la vida difícil de los pueblos viriles, y nos acercamos a Europa con títulos justos y legítimos. Quientos mil muertos por la salvación, por la unidad de España, ofrecidos en la primera batalla del orden nuevo.

No estamos ausentes de los problemas del mundo, no se han proscripto nuestros derechos y nuestras ambiciones. La España que lejos ha dado su vida a un continente, se encuentra ya con impulso y virilidad. Tiene dos millones de guerreros dispuestos a enfrentarse en defensa de sus derechos, pero no serían nada estos guerreros, ni sería nada nuestro material ni nuestra fortaleza, si entre las divisiones de un pueblo pudiera el enemigo abrir su brecha. Yo estoy seguro que ahora y siempre habéis de

formar parte de mí. Yo estoy convencido que vosotros que vivís con el pueblo, sabéis comprenderlo, y no en vano en los pabellones castrenses que vosotros recordáis, he visto llorar de emoción a los jefes y a los oficiales al percibir las dificultades y las miserias de vida de sus soldados. Si la vida de España ha de ser milicia, necesita de las virtudes militares y de espíritu de disciplina.

Es el Ejército, espejo en que la nación se mira y por ello la gran inquietud de España se va haciendo eco de esta revolución nacional que ha de elevar a tantas clases y ha de dar satisfacción y por lo menos la sonrisa al enemigo, ya que no le queremos dar la alegría. Habéis de ser vosotros el más fuerte jalón que hemos de poner en el mundo con toda la comprensión, con toda la grandeza del espíritu, con toda vuestra lealtad y con toda vuestra disciplina. Disciplina que es nervio de las virtudes cristianas, disciplina que ha de ser el alma de toda una nación; disciplina e impunidad que son el secreto de esta fantástica historia de los campos de Europa que no admite reservas ni menoscabos. Disciplina que tiene un hermoso ejemplo de meditación, en esa obra dada sobre una camilla parda que no pregunta ni a dónde iba ni cómo lo mandaban. Esa es la disciplina. Uno que manda y es de sí propio responsable ante las jerarquías superiores, cuando no ante el supremo juicio de la historia y otros que silenciosos, le siguen y obedecen como siguieron a Fernando e Isabel, como siguieron a nuestros caudillos en las tierras remotas de América o como me seguiréis vosotros. En homenaje a nuestros muertos, en recuerdo de éstos, ofrendad conmigo un Arriba España. Todos los presentes gritan Arriba, Viva España.

El Caudillo dió muestras de haberse muy emocionado, mientras pronunció su discurso, cuyos gritos finales fueron coreados con entusiasmo por todos los presentes que prorrumpieron después en aclamaciones de Franco, Franco, Franco.

Después Su Excelencia dió la vuelta al salón, estrechando la mano de todos los concurrentes y a continuación el general Varela prendió en el pecho del Generalísimo la placa de la Gran Cruz Laureada de San Fernando. Por último los invitados fueron obsequiados con una copa de vino español. Al medio día en el comedor de gala del Palacio, se dió una comida oficial a la que asistieron todas las autoridades antes mencionadas.

EN LA NUEVA ESPAÑA Ante la efemérides gloriosa

Ayer, día 18 de julio de 1940, conmemoróse en España, con resonante y clamoroso júbilo, que habrá de repercutir en el mundo entero, la efemérides gloriosa del Alzamiento Nacional, cuyo acto gigantesco y extraordinario hubo necesidad de precipitar, a causa del plan de terrorismo y de asesinatos que un Gobierno mediatizado había concertado con los esbirros españoles, eunucos de un régimen soviético, en el que se pretendía hundir la espiritualidad y las esencias tradicionales de España, que han sido siempre la ejecutoria de nuestra grandeza y de nuestra inmortalidad, por las que fueron, lanzándose a la pelea, nuestras heroicas e invictas armas, alcanzando, después de la más grande epopeya de los siglos, la Victoria definitiva de nuestra liberación, con la que hemos reivindicado y salvado a España, exaltándola a las cumbres de sus glorias pretéritas, con las que renace y se habrá de estructurar la nueva nacionalidad española.

Fué el vil asesinato del gran estadista español, Sr. Calvo Sotelo, honra de España y admiración del mundo, de cuya alevosa muerte acabamos de registrar el 4.º aniversario, la chispa que prendió en todos los espíritus, lanzando a una lucha sin igual y sin precedentes a los españoles de corazón, cansados ya de tanta y tan vergonzosa ignominia, que culminó en aquel monstruoso y repugnante crimen de Estado, punto de partida para la Cruzada salvadora, mediante la que habíamos de reconquistar a España, arrojando de su suelo a los enemigos de nuestra civilización, por la que tantísimo se luchó en otros tiempos y se volvió a luchar en nuestros días, haciendo revivir las sublimes gestas de los bravos soldados españoles, que han sido siempre el asombro y la emulación del Mundo.

Y de entre ellos, como inspirado y llamado por Dios, surgió el héroe, el que había de ser Caudillo de España, capitaneando las aguerridas e invencibles huestes españolas, con las que cruzó España de un confín a otro, librando las más descomunales batallas con los pueblos soviéticos, a los que hizo morder el polvo de la derrota, salvando así los principios del cristianismo y de la hispanidad, que hoy debemos ensaachar y consolidar, aprestándonos a hacer labor religiosa y patriótica, labor moralizadora y fecunda, labor de verdad y de justicia, labor inspirada en el heroísmo y en el sacrificio de los Caídos, con cuyo recuerdo hemos de vivir siempre para ajustar nuestros actos a los que ellos realizaron, abnegadamente, dando su vida por Dios y por España.

Pensando en los momentos trágicos de los días anteriores al 18 de julio de 1936, desátanse nuestras lenguas en alabanzas y júbilos, y juntanse nuestras manos en aplausos al Caudillo invicto y glorioso, al hombre genial que supo, con acierto insuperable, interpretar los deseos de los españoles de buena voluntad, levantándose en armas contra la tiranía moscovita, para devolvernos nuestro patrimonio espiritual, cultural e histórico, por el que hemos dado el precio inestimable de la sangre y de la vida de nuestra juventud, que, ardorosamente, siguió al Caudillo, reproduciendo las hazañas legendarias de los héroes de nuestras pasadas guerras, entre las que desuellan las de los episodios inconfundibles e incomparables del Alcazar de Toledo, de Santa María de la Cabeza, de Belchite, del Ebro y de otros mil sitios, en todos los que se derrochó bravura y heroísmo, cubriendo de gloria a España, con la que se presenta hoy al Mundo, para ser ejemplo y guía de otros pueblos, que miran a la gran Nación española con cariño y con respeto, teniéndola por modelo y siguiéndola con fe.

Ante la fecha memorable, de perenne y eterna recordación, no seremos buenos españoles, buenos hijos de Cristo y de España, si continuamos viviendo la vida de la envidia, de la intriga y de la pasión; la vida del egoísmo, del orgullo y de la soberbia; la vida de la inmoralidad y de la injusticia; la vida del favoritismo y del contubernio; esta vida que nos asfixia y nos mata, sin levantar nuestros ojos y nuestras almas a las regiones de la verdad y de la justicia, a las regiones de las grandezas y de las inmortalidades, en donde nuestros Caídos han colocado a España y es deber nuestro mantenerla, haciendo, para ello, vida de trabajo y de sacrificio; vida de abnegación y de patriotismo; vida de amor y de caridad; vida de acercamiento a Cristo y a España, para hacer duradera la gloria de nuestra Victoria, iniciada el 18 de julio de 1936, con el Alzamiento Nacional, que hoy celebramos, y sellado con el grito de alegría del 1.º de abril de 1939: «¡la guerra ha terminado!»

Y terminada la guerra, que reine la paz en todos los espíritus, para mayor gloria de Dios y de España.

¡Viva España! ¡Arriba España!

- Andrés Sánchez G. Adanza
- Compostela.
- EMPRESARIOS!**
De Pago Autorizado e Impuesto (P. A. I.), el retardo en el cumplimiento de una obligación, entorpecer la contabilidad general del Régimen de Subsidios Familiares. Presenta la liquidación de estos de Junio antes del 20 de Julio.
- Junta provincial de 1.ª Enseñanza de La Coruña**
La Orden Ministerial de 2 del corriente (Boletín Oficial del Estado del 12), destina a los oficiales del Ejército que han sido admitidos en el concurso al Magisterio Nacional, que se citan a continuación, para las escuelas graduadas de esta provincia que también se indican, los cuales, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo segundo de la mencionada Orden, deben hacer su presentación ante este Organismo, hasta el día 25 del corriente inclusive, al objeto de darles posesión del destino, para lo cual han de adoptar los documentos que exige el artículo tercero de la citada Orden, acreditativos de haber obtenido la excedencia o presentado la renuncia de cualquier otro cargo del Estado, con sueldo dotado en los presupuestos, si lo desempeñase.
- Relación que se cita:
Abdonio Seoane Sánchez, para la graduada de Cedeira
Marcial Calvo Hermida, para la graduada de Ortigueira
- Manuel Caramés Bascoy, para la graduada de Ares
José Carballeira Sardiña, para la graduada de Cedeira
Rogelio Carro Portela, para la graduada aneja Normal de Santiago
Camilo Casal Trisado para la graduada de Cedeira
Luis Castiñeiras Ramos, para la graduada de Da Guarda
Eulogio Corbal Sendón y Juan Coures Nogueira, para la graduada de Concepción Arenal
Benjamín Cracente Castro, para la graduada de Da Guarda
José Dapena Espiñeira, para la graduada de Concepción Arenal
Serafín Fernández Rodríguez, para la graduada de Ares
Demetrio González Pillado, para la graduada de Ortigueira
Daniel González Rodríguez, para la graduada aneja Normal de Santiago
Manuel Hernández Avilés, para la graduada de Ares
José Louro Balayo, para la graduada aneja Normal de Santiago
Carlos Martínez Vaamonde, para la graduada de Concepción Arenal
Francisco Nieto Feijóo, para la graduada aneja Normal de Santiago
José María Parejo de la Peña, para la graduada de Da Guarda
Ismael Pedregal Ebrat, para la graduada de Ortigueira
Jesús Roquejo Fernández, para la graduada de Concepción Arenal
Hermes Varela A. de Toledo, para la graduada de Ortigueira.

Tubos acuarela escolar y papel especial para correo aéreo :-: LA COMERCIAL, Rúa Nueva, 1

Ernesto Vázquez Cajide, para la graduada de Da Guarda. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a quienes afecta y a fin de que éstos hagan su presentación dentro del plazo señalado, ante esta Junta provincial.

La Coruña, 16 de julio de 1940.—El presidente de la Junta provincial, José Martínez.

Comunicados de guerra

EL ITALIANO

Cuartel general de las fuerzas armadas italianas. — Comunicado número 39, correspondiente al 18 de julio de 1940.

«En el Africa del Norte, se repitieron ayer los eficaces bombardeos de nuestra aviación contra Mersa Matruh. Todos los aparatos que tomaron parte en estas operaciones volvieron indemnes a sus bases.

En el Africa oriental, las fuerzas enemigas que se retiraron de Moyale, fueron perseguidas hacia Buna por nuestros elementos terrestres y nuestra aviación, que ametralló y dispersó a las columnas de camiones británicos en fuga. Se capturó al enemigo armas, municiones y vehículos de transporte. Las escuadras de bombardeo italianas atacaron con éxito el aeródromo de Waji.

La aviación enemiga bombardeó el campo de Agerdat, sin causar daños. Uno de los aparatos ingleses fué derribado por nuestros «cazas».

EL ALEMÁN

Berlín.—Parte oficial del Alto Mando del Ejército alemán:

Las unidades de la Marina de guerra alemana que operan en aguas de ultramar, han hundido 30.000 toneladas de barcos mercantes enemigos. Nuestras tropas han desembarcado en la isla de Quessant, situada frente a Bretaña.

Nuestros aviones de combate atacaron ayer el campo militar de Aldershot, así como varios aeródromos, fábricas y puertos del Centro y Sur de Inglaterra. En el campo de aviación de Tunbridge Wells, en las instalaciones industriales de Eastbor y en el puerto de Portland se observaron incendios de gran importancia. Las bombas de nuestros aviones alcanzaron, además, de lleno y varias veces, a una gran fábrica de armamentos en Greenock.

En los ataques aéreos llevados a cabo sobre el canal de la Mancha, fué alcanzado e incendiado un vapor mercante enemigo. Otro mercante y un patrullero se vieron obligados a abandonarlos.

Aparatos enemigos trataron de realizar anoche una incursión sobre la región del Ruhr y del Rin. Nuestra defensa antiaérea les impidió arrojar sus bombas. Algunas de ellas, lanzadas, sin embargo, al azar, cayeron fuera de todo objetivo y no causaron víctimas ni daños.

Al Norte de Cheburgo, en un combate aéreo, fué derribado un avión británico, tipo «Bristol-Blenheim». Uno de nuestros aviones cayó en el canal de la Mancha.

EL INGLÉS

Londres.—Comunicado de los Ministerios del Aire y de la Seguridad metropolitana:

«Durante la noche ha habido alguna actividad enemiga al Suroeste y Suroeste de Inglaterra y sobre el país de Gales. Fueron lanzadas bombas en diferentes lugares de estas regiones. Solo se han producido daños en un pequeño número de lugares, donde ha habido algunas víctimas, entre ellas un reducido número de muertos.

El Cairo.—Comunicado del Cuartel General de las fuerzas aéreas británicas:

«Nuestras escuadras de bombardeo atacaron una vez más durante la noche del martes, el puerto de Tobruk, en Libia, y el aeródromo de El Cubbi. Las bombas cayeron cerca de los depósitos de combustible y se observaron grandes columnas de humo y llamas en las proximidades de la base de submarinos.

Ayer los aviones británicos bombardearon Gerdat, uno de los hangares fué destruido completamente.

También fueron atacados los depósitos de bombas y petróleo de Moyale, el aeródromo y los edificios inmediatos resultaron alcanzados cuatro veces de lleno. Se observó un incendio, seguido de una fuerte explosión. Las oficinas militares del campo enemigo fueron ametralladas por nuestros pilotos.

Igualmente fueron bombardeados con éxito los cuarteles navales de Asab (Eritrea).

Todos los aviones que tomaron parte en estas operaciones regresaron a sus bases sin novedad.

Cerca de Ripol Hogi, en Libia, han sido hallados los restos carbonizados de un aparato de combate italiano, que fué derribado días pasados».

Los obreros españoles percibirán el jornal de los domingos

Madrid, 18.—El Boletín Oficial del Estado publica una Ley referente al descanso dominical, cuya parte dispositiva es como sigue:

Artículo primero.—Queda prohibido en domingo y en las fiestas oficiales de carácter religioso todo trabajo material que suponga empleo de la actividad humana mediante el ejercicio de las facultades físicas, así como también el trabajo intelectual por cuenta ajena, sin más excepciones que las expresadas en esta Ley. La prohibición establecida no alcanza a los trabajos realizados por cuenta propia, por propio pasatiempo o destinados al mejoramiento del hogar.

Artículo segundo.—Para los efectos de la prohibición establecida en el artículo anterior, el domingo o día festivo empieza a contarse desde las doce de la noche del día anterior, siendo de 24 horas consecutivas la duración del descanso. Podrá, sin embargo, contarse en otra forma que sustancialmente no altere dicha duración, cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, aquel cómputo. Estos casos serán resueltos por el ministro del Trabajo, previa la oportuna demostración de necesidad.

Artículo tercero.—A los mismos efectos se entiende que es trabajo por cuenta ajena el que se realiza por orden de otra persona, sin más beneficio para el que lo ejecuta que el sueldo o remuneración que por él recibe.

Artículo cuarto.—No se hallan comprendidos en la prohibición expresada en el artículo primero: a) El servicio doméstico y porteros de fincas urbanas; b) Los espectáculos públicos debidamente autorizados; c) Los trabajos profesionales, industriales o artísticos realizados por cuenta propia y voluntaria y sin publicidad; d) La ganadería y guardería rural; e) Las faenas agrícolas de recolección, siembra, transporte y almacenaje de productos, regadío, y en general todas aquellas que no son susceptibles de ser realizadas más que en épocas reducidas de tiempo sin grave perjuicio, así como los trabajos de extinción de las plagas del campo; f) La pesca de temporada; g) El trabajo a bordo necesario para la seguridad, conducción y limpieza indispensable de los buques.

Artículo quinto.—Se exceptúan de la prohibición establecida, conforme regularán las disposiciones reglamentarias: 1.º Los trabajadores que no sean susceptibles de interrupción por la índole de las necesidades o servicios públicos que satisfacen, por motivos de carácter técnico, o por razones que determinen grave perjuicio de interés general a la misma industria; 2.º Los trabajos de reparación y limpieza necesarios para no interrumpir con ello las faenas de la semana en establecimientos industriales, entendiendo que sólo se considerarán indispensables a este efecto los que de no realizarse en domingo impidan la continuación de las operaciones de las industrias o produzcan grave entorpecimiento y perjuicio a las mismas. No se reconocerá excepción alguna por este concepto a los establecimientos puramente comerciales; 3.º Los trabajos eventualmente perentorios por inminencia de daño, por accidentes naturales o por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar.

Artículo sexto.—Los obreros que se empleen en trabajos continuos o eventuales, permitidos por excepción en domingo o día festivo con arreglo al artículo anterior, serán los estrictamente necesarios. Tendrán una hora libre, al menos, durante el tiempo en que se celebren los actos religiosos, para el cumplimiento de los deberes de esta índole, sin que por tal concepto pueda hacerse descuento alguno que merme su salario. No trabajarán durante toda la jornada dos domingos consecutivos. Cualquiera que sea el tiempo trabajado, habrán de gozar de un descanso continuo de 24 horas dentro de los siete días,

comenzados a contar por el mismo domingo o día de fiesta, y, en todo caso se limitará el número de horas de trabajo a las indispensables, para salvar el motivo de excepción.

Artículo séptimo.—El descanso semanal del personal autorizado para trabajar en domingo no será obligatorio para las actividades señaladas en el artículo cuarto, con respecto a las cuales, las disposiciones reglamentarias señalarán días de descanso, peñidícos o suplementarios. En todos los demás trabajos, solamente el Gobierno a propuesta del ministro del Trabajo podrá por circunstancias excepcionales de interés público suspender eventualmente el descanso semanal supletorio.

Artículo octavo.—Las empresas o patronos, de cualquiera de los trabajos afectados en la presente Ley, tienen obligación:

A) A fijar en sitio visible de su establecimiento carteles en que se indiquen las horas disponibles para el personal, para el cumplimiento de sus deberes religiosos y los días y horas en que han de descansar los obreros, conforme a lo preceptuado en esta Ley cuando el descanso sea colectivo o bien a darlos a conocer a la totalidad del personal en otra forma más conveniente aprobada por la Inspección del Trabajo si las labores no se realizan ordinariamente en un local determinado.

B) A dar a conocer al conjunto del personal, cuando el trabajo no sea colectivo, en la forma que determine la Inspección del Trabajo, cual es el régimen establecido para el descanso y que obreros o empleados están sometidos a un régimen especial.

Artículo noveno.—Todo trabajador tendrá derecho a percibir el salario íntegro del domingo o día de descanso se manal obligatorio.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no es aplicable al obrero eventual contratado para trabajar en una obra o servicio cuya duración total no llegue a seis días, pero en tal caso este obrero percibirá sobre su jornal diario la parte proporcional correspondiente al domingo equivalente a una sexta parte del salario devengado por día.

Cuando el trabajo se realice por una unidad de obra el jornal del domingo será el mínimo señalado para la categoría del oficio de que se trate. Toda falta de asistencia al trabajo durante la semana que en virtud de las disposiciones vigentes lleve consigo la pérdida del jornal, producirá también el descuento de la sexta parte que corresponde al domingo posterior inmediato.

Disposiciones reglamentarias señalarán las normas que han de aplicarse en cuanto al abono de salarios en las festividades religiosas y recuperaciones cuando procedan de las obras no trabajadas.

Artículo décimo.—En caso de despido del trabajador o suspensión de los trabajos, con independencia de las indemnizaciones legales que sean procedentes, deberá pagarse al obrero, además del jornal o jornales devengados, la parte proporcional según los días trabajados en la semana del domingo siguiente al día de su despido. Cuando la jornada semanal de trabajo sea reducida de un modo permanente y circunstancial en razón a condiciones económicas o técnicas, que dificulten el normal desenvolvimiento de la industria, el Ministerio de Trabajo al acordar la reducción determinará la parte o proporción del jornal correspondiente al domingo que deberá ser abonada al trabajador sobre el salario de los días rebajados.

Artículo undécimo.—La infracción de la presente Ley será castigada con multa de 25 a 250 pesetas por obrero ocupado indebidamente el domingo, aplicable según la importancia de la Empresa y ejemplaridad del caso. Toda reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con sanción equivalente al doble de la impuesta por la anterior infracción. Con la misma penalidad se castigarán las faltas cometidas contra las disposiciones de esta Ley que no afecten al descanso de los trabajadores.

Artículo duodécimo.—Se harán públicas las sanciones para corregir y castigar las infracciones de esta Ley.

Artículo décimo tercero.—El señalamiento de las infracciones y la imposición y exacción de multas se ajustarán a lo preceptuado por el Reglamento de la Inspección del Trabajo, disposiciones generales vigentes en la materia.

Artículo décimo cuarto.—El ministro del Trabajo dictará las disposiciones reglamentarias para la ejecución de la presente, quedando derogadas las vigentes hasta la fecha.

Artículo adicional.—Establécido ya el pago de salario el domingo para las industrias mineras del carbón e industrias texti-

les, por órdenes ministeriales anteriores a esta Ley, los preceptos de la misma no suponen modificación alguna al régimen de trabajo vigente por aquellas disposiciones.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en el Pardo a 13 de julio de 1940.—FRANCISCO FRANCO.

Delegación de Abastecimientos

Aviso importante

Se recuerda a los industriales panaderos la obligación de presentar diariamente el estado justificativo del pan elaborado y harina sobrante; advirtiéndoles igualmente que de conformidad con las órdenes que ya se les tienen dadas no podrán expendir libremente el pan de tipo único, ya que será únicamente por racionado. En relación a la elaboración de otros tipos de pan que no sea el antes expresado no podrán elaborarlo otros panaderos que los autorizados expresamente.

Mediante declaración jurada deberán dar cuenta a esta Delegación de Abastecimientos de las existencias de que dispongan de trigo del país, centeno o maíz. El plazo de presentación de dichas declaraciones termina el día 20 del actual.

Los propietarios de hornos deberán dar cuenta diaria mediante declaración jurada de las cantidades de pan elaboradas por cada panadero, clase del mismo y nombre del titular, a fin de conocer en todo momento la marcha de este servicio.

El incumplimiento de lo ordenado será objeto de fuertes sanciones. Santiago, 19 de julio de 1940.

NOTICIAS

Experimentó alguna mejoría en la dolencia que desde hace días le aqueja, nuestro buen amigo y convecino el acreditado comerciante del Camino Nuevo, don Clemente Souto.

De todas veras deseamos el rápido y total restablecimiento del enfermo.

Los vecinos de la calle de la Trinidad ruegan al señor Alcalde, por mediación nuestra, que ahora que están realizándose obras de limpieza en la mayoría de las fachadas de las casas de la ciudad, sería conveniente se obligara a los propietarios de los muros fronteros a hacer desaparecer las malezas, que convierten aquella transitada vía en una «corredoiira».

Esperamos que se atenderá el ruego, por ser de justicia.

A las diez de la noche falleció ayer en Lugo el inteligente oficial habilitado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción don Andrés Villaseñal Salgado.

Su muerte produjo honda pena en Santiago, en donde contaba con buen número de simpatías.

En este Juzgado de Primera Instancia y en la Secretaría de los señores López Barreiro y Rey Barreiro, trabajó muchos años, siendo muy querido de estos por su laboriosidad y honradez.

A su afilida viuda doña Constantina Nogueira Silva, así como a su madre, hermanos del extinto y demás parientes acompañamos en la pena.

Se ordena a todas las camaradas se presenten mañana, día 20, en la Delegación de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, a las ocho y media de la tarde para asistir a la Oración de los Caídos. La falta de asistencia será sancionada.

El día de la festividad de Nuestra Señora del Carmen recibió por vez primera el Pan de los Angeles en la iglesia conventual de Madres Carmelitas la angelical niña María del Carmen Fernández Rejofo, hija de nuestro buen amigo don Ramón Fernández Cobas, acompañándole al banquete eucarístico sus padres y hermanos.

Familiares y amigas colmaron de agasajos y felicitaciones a la comulgante, que invitó a todos a su mesa para celebrar alegremente el día más feliz de su vida.

Hemos recibido un atento B. L. M. de don Manuel Prieto Rodríguez, ofreciéndonos en el cargo de director de la sucursal del Banco de La Coruña, en esta plaza.

Agradecemos la deferencia, correspondiendo a su salud y ofrecimiento.

Extinguió su vida en los Campos de San José Leopoldo García Regueiro, de diez años.

Se recibió en la Alcaldía un telegrama relacionado con el servicio aéreo Santiago-Madrid. Dice así el texto:

«Próximo martes veintitrés reanudaremos servicio martes, jueves, sábados, saliendo Madrid ocho treinta mañana, llegando Santiago once; saliendo Santia-

PRINCIPAL :: La pantalla de las obras maestras

MAÑANA SÁBADO

Código Secreto

POR William DOWELL, Rosalind RUSSELL, Binnie BARNES



Sensacional film de espionaje, todo acción, sensación y movimiento. Revelación genial del cine moderno.

Hablado en Español.

go once y media, llegando Madrid catorce. Lo que tengo el gusto comunicarle. Saluda afectuosamente, Araoz».

Victima de aguda enfermedad falleció ayer mañana en Santiago la virtuosa señorita Ramona Novea Suso, muy querida en esta ciudad, por las grandes virtudes que la acompañaban.

Esta mañana en la iglesia de San Agustín celebróse el funeral de entierro, al que asistieron todas las Asociaciones religiosas a que pertenece la extinta y otras personas.

Terminado el acto fué conducido su cadáver al cementerio del Rosario.

Presidía el Clero el encargado de la parroquia de San don Manuel García.

Formaban el duelo el Padre David Fernández Nogueira, de la residencia de los jesuitas, el Magistrado de Pontevedra don Miguel Peña de Andrés, el médico doctor Ruza y don Andrés Fernández y Fernández, siguiendo personas de todas las clases sociales.

Descansen en paz, a sus hermanos y demás familiares acompañamos en la condolección.

Como ya está anunciado, mañana sábado a las ocho en punto de la tarde, saldrá de la iglesia de los Remedios, (Huérfanas) el rosario de la Santísima Virgen de la Salud del Carmen de Abajo, cuyo estandarte portará el prestigioso farmacéutico de esta ciudad, don Ricardo Bescansa Castilla.

He aquí los programas que la Banda Municipal de Música ejecutará en la Alameda hoy y mañana, de ocho y media a diez:

- PRIMERA PARTE
- «Santander», Pasodoble; E. Rosillo.
 - «Entre Flores», Danza Andaluza; Pacheco.
 - «Katuska», Fantasía; P. Sorozabal.
- SEGUNDA PARTE
- «Las hijas del Zebedeo», Celeras; R. Chapí.
 - «El Caerío», Fantasía; Guridi.
 - «Fiesta Gitana», Pasodoble; R. Dorado.

- PRIMERA PARTE
- «La del Manojó de Rosas», Pasodoble; P. Sorozabal.
 - «Selika», Preludio Sinfónico; Vagneti.
 - «La Rosa del Azafrán», Selección (a petición); J. Guerrero.

- SEGUNDA PARTE
- Danzas Asturianas, números 1 y 2; B. Arbón.
 - «Marina», 2.º Fantasía; Arrieta.
 - «Mi barco velero», Pasodoble (a petición); Legaza.

Se prestó asistencia facultativa en el Cuarto de Socorro del Gran

Hospital a las siguientes personas:

Pura Raña, de 16 años, vecina del Carmen de Abajo, de heridas cortantes en la mano izquierda, leve.

Carmen Otero Cea, de 35, luxación en el hombro izquierdo.

Juan Gil Baján, de ocho, de Conjo, que se produjo varias heridas al caer de un muro.

En Laroña ha muerto Andrés Santomil Cabezas, de 87 años, viudo.

Concluidas las obras de reparación en el pavimento de la calle de Concepción Arenal, fué abierta al tráfico rodado.

En la madrugada de ayer, dos vecinos de la parroquia de Cabral (Vigo) observaron que de una casa cercana a la iglesia, salían llamas.

Dada la voz de alarma, acudieron otros vecinos del mismo lugar, pero ya no fué posible disminuir el incendio.

Vivia sola en dicha casa, Balbina García Alvarez, de 52 años de edad.

Se supone que esta mujer dejó una vela encendida al lado de la cama, prendiendo fuego a las ropas y propagándose rápidamente el incendio.

La infeliz mujer pereció carbonizada.

Tenia la víctima, una hija casada en la inmediata parroquia de Teis.

En breve será publicada una importante disposición legal, en virtud de la cual se concederán pensiones a los huérfanos de la guerra cuya situación económica así lo requiera.

Vecinos de Santiago que han sido sancionados por el señor Gobernador civil de la provincia:

Francisca Ordóñez Becerra, 50 pesetas de multa por despachar bebidas en su prostibulo.

Germán Vázquez Bugallo, José López Ame lo, Manuel González y Ricardo del Alamo, 25 a cada uno por cantar cantares groseros.

Aurelia Botana N. y María Vázquez Ses, 50 a cada una, por escándalo y faltas a la moral.

Frutos Rubio Rey, 50 por embriaguez y escándalo.

Dejó de existir en el Gran Hospital Manuel Ameijeiras Doce, de 32 años, casado. Era natural de Ares.

Se trasladó a los maestros señores don:

Gerardo González Blas, Maestro de Entrinno, a Parada-Irigo.

José Núñez García, Maestro de Ríos, a Subglesia-Irigo.

José Rodríguez Pérez, Maestro

PRINCIPAL

GRAN COMPANIA DE COMEDIAS

del Teatro Infanta Isabel de Madrid.

DOS ÚNICOS DIAS DE ACTUACIÓN

Lunes, debut y estreno de

LA TONTA DEL RIZO

obra póstuma del insigne Muñoz Seca.

Martes, 23, despedida y estreno de

EL FAMOSO CARBALLEIRA

de ADOLFO TORRADO. 300 representaciones en Madrid.

Están a la venta las localidades.

PRINCIPAL

La pantalla de las obras maestras

Mañana: A las 5 1/2, 7 1/2 y 10 1/2

Majestuoso ESTRENO 1940 de la más destacada producción europea

LA DOBLE VIDA DE ELENA GAL

en la que la bellísima estrella LOUISE ULRICH y el formidable actor GUSTAV DIEBL hacen gala de las maravillosas facetas de su arte incomparable.

Salón Teatro

Mañana en sesión continua de 5 1/2 a 9 1/2 y de 10 1/2 a 12 INTERESANTE PROGRAMA

La guerra al día

Tournai, en poder de los alemanes. La lucha en Ostende. Ocupación de Lille. Destrucción de Valenciennes. Toma de Arras, Shetume y Boulogne. Desesperada defensa de Calais. Caída de Dunquerque, etc., etc.

de Pereiro-Mezquita, a Souto-Muiños. Castor Vispo Villar, Maestro de Vilameá-Ramiranes a Souto-chao-Villardevós. Sergio Vázquez Gándara, a Mada, en La Vega. Isolina Leoba de Morás, Maestra de Santa Cruz, en Moeche, a Lumbria. Aurora Sierra Méndez, Maestra de Puentes, número 2, a Muña. Cornelia Muñoz Insúa, Maestra de Finisterre, número 1, a Sofán (Carballo). Amalia María Batalla, Maestra de Eatinés (San Orente) a Cereijo (Vimianzo).

En la Casa-Asilo de las Hermanitas de Ancianos Desamparados del Camino Nuevo falleció Conde Fernando Castaño, de 60 años, soltera.

Gran entusiasmo hay entre las antiguas alumnas de los Colegios del Sagrado Corazón por la peregrinación organizada para ellas, al Pilar, en los días 10, 11, 12 y 13 de septiembre.

Los precios de estancia en Zaragoza son de 160 a 90 pesetas, según las distintas categorías. Se proveerá también a los peregrinos de billetes de tren a precios reducidos.

Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso y robusto niño la esposa del comandante de Artillería don Joaquín de la Caizada. Al nacer se le impusieron los nombres de Tomás y Santiago.

Conduciendo una camioneta por la carretera de Golada a Betanzos, Manuel Fernández Dobro, vecino de Cristimil, llevando entre otros viajeros, a su madre Isolina Dobro Iglesias, una caballería que montaba Lino Buján Varela, que se asustó al paso de dicho vehículo, y al intentar el chófer evitar un atropello, volcó la camioneta, en cuyo instante se abrió la portezuela de la misma, siendo despedida la Isolina, que murió aplastada debajo del coche.

Lo recaudado por arbitrios municipales en nuestra ciudad, ascendió en los días de ayer y anteayer a la cantidad de 8 485'90 pesetas.

Una verdadera manifestación de sentimiento constituyó el acto de conducir a la necrópolis de Boisaca los mortales restos del que fue buen amigo nuestro, don José Frade Peña, maestro nacional de Urdiáe.

La fúnebre comitiva puso de manifiesto, con tan triste motivo, las muchas y justas relaciones con que contaba el resto de sus familiares. A éstos, singularmente a nuestro distinguido amigo don Ricardo Frade Giráldez, reiteramos el pésame.

Hicieron hoy en el Registro Civil las inscripciones nupciales de Isabel Giadés, Amparo Peñeira Iglesias, María del Carmen Arche Alvarez y Carmen Torres Vilas.

Fue operado en esta ciudad el vecino de La Coruña don Ramón Molina Rodríguez.

Contrajeron matrimonio en esta ciudad Manuel Vega Fernández con María de las Mercedes Méndez Curial.

Están próximas a terminar las obras de instalación de la iluminación eléctrica en los tres paseos cent. alc. de la Alameda y en la

fuente de entrada al de la Herra dura. Hoy comenzó a montarse el arco de triunfo de entrada a los jardines.

Cuando el niño de siete años de edad, José Fernández Domínguez, que habita con sus padres en Padroso de Lampaza, Rairiz de Veiga (Orense) se hallaba jugando en su domicilio, casualmente se cayó en una pata de agua hirviendo, produciéndose quemaduras de carácter gravísimo en diferentes partes del cuerpo, a consecuencia de las cuales falleció momentos después.

En Pontevedra contrajeron matrimonio la señorita Carmela Puig Gaité con el oficial de la sucursal del Banco de España en Santiago, don Ramón Juega Rúa.

El ministro de Educación Nacional ha resuelto que los profesores y auxiliares temporales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, don Gonzalo Torrente Ballester, don Manuel Remuán García, don Luis Villar Somoza, don Juan Pérez Millán y don Calixto García Seoane, continúen encargados, respectivamente, de las Cátedras de Historia Antigua, Universal y de España, Lengua y Literatura españolas, Introducción a la Filosofía, Historia Media Universal y de España y Arqueología e Historia del Arte, con los dos tercios del sueldo de entrada en el profesorado, con cargos a las mencionadas Cátedras vacantes.

Que como consecuencia de lo anterior, continúen encargados de las Auxiliares correspondientes a los citados auxiliares temporales los ayudantes de Clases prácticas don Valentín García Seoane, doña María del Carmen Rey Martínez, don Fernando Domínguez Fernández, don Casimiro Torres Rodríguez y doña Pura Lorenzana Prado, con la gratificación anual cada uno de 3 000 pesetas, con cargo a las mismas.

Que el auxiliar numerario don Ramón Gallego García continúe igualmente encargado de la Cátedra de Historia Moderna Universal y de España, con su gratificación de Auxiliar, pasando el ayudante de Clases prácticas don Antonio Meijide Pardo a desempeñar la anterior Auxiliaria, con la gratificación de 3 000 pesetas anuales, que serán referidas al capítulo primero, artículo segundo, grupo tercero, concepto tercero y subconcepto primero del Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, que deberá percibir desde el comienzo del actual curso intensivo.

Que los profesores auxiliares temporales don Gonzalo Torrente Ballester, siga con la acumulación de las cátedras de Geografía, primero y segundo, e Historia de América, con la remuneración que tiene designada; don Manuel Remuán García, así mismo, con las de Historia general e Historia de España y don Calixto García Seoane desempeñará igualmente, por acumulación, la de Numismática y Epigrafía, acreditándosele 2 000 pesetas anuales a partir del día en que se hizo cargo de la mencionada enseñanza en el segundo curso intensivo.

Ayer tarde, cuando trataba de atravesar la caizada de la avenida de Linares Rivas, en la Coruña, fué alcanzado por un tranvía el marino Juan Cajiao Cousillas, de 48 años de edad.

Conducido a la casa de Socorro falleció a los pocos momentos de ingresar.

Jefatura Comarcal de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Santiago

Recibimos las siguientes notas: «Accidentalmente se ha hecho cargo de la Jefatura Comarcal de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en Santiago, go. e Delegado de Prensa y Propaganda, don José Vidal Lombán.»

«Por grave quebranto de la disciplina y en uso de las facultades que me confiere el art. 3.º del Reglamento Disciplinario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, he decretado el arresto del camarada José Cuñeiro Montenegro, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar como resultado del expediente que se le instruye. Lo que hago público para general conocimiento.»

El Jefe Comarcal Accidental, José Vidal Lombán.

Las fiestas patronales

Con gran concurrencia de fieles viene celebrándose estos días en la Catedral la novena al Apóstol; las pláticas están a cargo del doctor de la Catedral de Huesca, don Antonio Pueyo Longás, que habló ayer muy

elocuentemente sobre la educación de los hijos.

El 21 son esperados los Obispos de Lugo, Mondoñedo y el Abad de Samos. El primero oficiará de Pontifical en la festividad del 26, segundo día del Triduo y el 27 el segundo.

Por las numerosas ocupaciones de su Diócesis no vendrá este año como acostumbraba el Ilmo. Sr. Obispo de Madrid.

El fuego del 21 ya lo remitió el contratista, hallándose en el patio de San Agustín, donde se guarda hasta ese día en que será colocado.

El Día de Vigo

Este será, como ya hemos dicho, el 21, día en que el pueblo de Santiago rendirá un verdadero homenaje a esta hermana ciudad, que tantos afectos en todas ocasiones demuestra tenernos.

La confraternidad con Vigo data del año 1909, fecha en la que siendo alcalde de Santiago don Salvador Cabeza de León y presidente de la «Liga de Amigos» don Manuel Villar Iglesias, concurren con cientos de compostelanos a presenciar los festejos de Santiago, por dar el nombre de «Plaza de Compostela» a una de las más principales de aquella ciudad, deuda que desde entonces se tenía con ella y que efecto de las circunstancias extraordinarias por que hemos pasado no pudo cumplirse hasta este año, a la que se dará solemnidad extraordinaria.

Los viganeses llegarán a Santiago en un tren especial aproximadamente a las once de la mañana y después del saludo de las autoridades y representaciones de todos los centros se dirigirán a la Catedral en donde oírán Misa, abrazarán a su terminación al Apóstol y presenciarán el funcionamiento del «botafumeiro».

A la una de la tarde será el descubrimiento de la lápida que lleva el nombre de «Plaza de Vigo», que será colocada frente al edificio de la «Empresa Castromil» y por la tarde visitarán los monumentos artísticos y habrá fiesta popular en la Alameda en honor de ellos, y la entusiasta Sociedad «Círculo Mercantil» los obsequiará con un asalto.

La entrega del estandarte al Regimiento de Artillería

Esta será, como ya tenemos dicho, el 23 en la Plaza de España. La entrega del estandarte será ofrecida en nombre del pueblo de Santiago por el alcalde señor marqués de Figueroa al coronel del Regimiento don Francisco Judel y Peón, acto que tendrá lugar a las once de la mañana.

En este día se reunirán en el «Hotel Compostela» los jefes y oficiales del Regimiento de Artillería en un acto íntimo, para el cual hemos recibido atenta invitación, que agradecemos.

ULTIMAS NOTICIAS

El parte del Almirantazgo inglés

Londres—El Almirantazgo inglés facilitó un comunicado informando que aviones enemigos que se dirigían a Inglaterra, fueron detenidos por los cazas británicos obligándoles a huir sin que lograsen causar daño alguno.

Destructor hundido

El Almirantazgo ha facilitado un parte en el que se hace público el hundimiento de un destructor británico a consecuencia de haber tocado con un bajo, debido a la niebla.

Este destructor ha sido construido en 1912 y desplazaba 1 300 toneladas.

Periódicos que dejan de publicarse

Vichy—Los diarios «L'Echo» y «Le Populaire» han dejado de publicarse definitivamente.

Ambos periódicos pertenecían a los partidos de extrema izquierda.

Almacén de trigo ardiendo

Dubín—Un gran almacén de trigo, perteneciente a la Intendencia militar ha sido destruido por un incendio, habiéndose quemado todas las existencias.

Se ha abierto una información sobre tal siniestro, por estimarse que fué intencionado.

Declaraciones del Ministro de Negocios Extranjeros

Vichy—El ministro de Negocios Extranjeros de Francia hizo unas declaraciones a la prensa respecto a la ruptura de relaciones diplomáticas con Inglaterra y a las reclamaciones hechas a este país con motivo de la agresión a los buques franceses surtos en Orlán.

Estas reclamaciones consisten en que se indemnice a las familias de las víctimas y al pago de los daños causados a la armada francesa.

Nombramiento de secretarios

Vichy—El mariscal Petain firmó el nombramiento de secretarios de distintos departamentos ministeriales.

Concesión de una Gran Cruz

Madrid—El Boletín Oficial del Estado publica una disposición del Ministerio de Educación Nacional concediendo la Gran Cruz de Alfonso X a don Darío Fernández.

También publica una disposición del Ministerio de Trabajo

sobre el Reglamento del Cuerpo de Mutilados.

La feria de Valencia

Valencia—Con gran animación han comenzado las ferias valencianas.

Ofreció gran brillantez la recepción celebrada en el Ayuntamiento con ocasión del cuarto aniversario del Alzamiento Nacional.

La afluencia de forasteros es enorme.

Fiesta militar en Tánger

Tánger—Con motivo de la celebración del cuarto aniversario del Alzamiento Nacional español, se celebró en esta plaza una gran revista y desfile militar que fué presenciado por la población musulmana y europea que llenaba la Avenida de España.

Las fuerzas españolas que desfilaron fueron apiaudidísimas.

El comercio, tanto el español como el extranjero, cerró sus puertas para presenciar los festejos organizados con motivo de la fecha que se conmemoraba.

MESA nueva, castaño, biperpersonal, propia despacho, oficinas, vendése.

Eduardo Pondal 7 (Casas Baratas)

MAGISTERIO—EXAMEN DE ESTADO.—INGRESO EN LA UNIVERSIDAD.—CARRERAS ESPECIALES.

PREPARACIÓN

Algalia de Abajo, 24, 2.º

SE VENDE la casa número 121 de la Rúa de San Pedro.

En la misma darán razón.

ÓMNIBUS marca «Ford», de 25 asientos, se vende.

En esta Administración informarán en donde puede verse.

Véndese casa con huerta en la carretera de Villagarcía a Villajún, playa Castelete, al lado de la fábrica Pita, en buenas condiciones para industria.

Informes: H. Vizcaina.—Villagarcía.

CLÍNICA DEL DR. MERINO

Enfermedades de la Piel, Venéreas, Vias urinarias. Preguntar, 6, 2.º.—Teléfono 1238.

De once a una y de cuatro a seis.

ENFERMERA titulada, ofrece sus servicios. Dirigirse: Lagartos, 11.

SARNA se cura rápidamente con PIRETRINOL

BUJÁN: CIRUJANO-CALLISTA.—Consulta: de once a dos y de cuatro a seis.

Festivos a la mañana. RUA DEL VILLAR, 68, PRAL.

ACADEMIA DE CORTE—Bajo la dirección de una competente profesora. Confección de toda clase de prendas. Casas Reales, 24-2.º

CIRUGIA ESPECIAL DE BOCA

Labios leporinos, fisuras palatinas, maxilares, etc.

Dr. Sánchez Harguindey

DENTISTA del Estado y Provincial por oposición. Huérfanas, 21. Teléf. 1716 SANTIAGO

Dr. Angel Jorge Echeverry

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Cirugía general

Consulta y operaciones de los huesos, músculos, articulaciones, vasos y nervios.

Gabinete de Radiología, Electrología y Mecanoterapia. Senra, 9.—Teléfono 1241 SANTIAGO

-Manuel Molina-

MÉDICO-JEFE DEL DISPENSARIO ANTIVENÉREO

PIEL Y SÍFILIS

Franco, 3, 2.º-Santiago

J. Pardo Bedía

MEDICO-OCULISTA

PROF. AYUDANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Ex-becario de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina de Madrid.

Consulta de diez a una y de tres a seis.

Plaza del Instituto, 14-1.º

Se vende

Casa en Santiago, General Parodiñas, 6 (antes Matacanes) al lado del Sanatorio Baltar, compuesta de dos pisos y bajo.

Para informes, Relojería de Lasa. Fajera, Santiago.

NUEVO CENTRO

bajo la dirección de JESÚS VAZQUEZ PAZOS

Esta Agencia, la más antigua de Santiago, que desde hace tres años venía funcionando en el Campo del Gayo número 13, queriendo mejorar de local y en el deseo de facilitar comodidad a su numerosa clientela, se trasladó a la calle del Hospitalillo número 11, en donde continuará dedicada a las mismas actividades a saber: Certificados de Penales, Últimas Voluntades, licencias de caza, etc., contando con un personal especializado.

NUEVO CENTRO, Hospitalillo 11 SANTIAGO

Advertisement for Don Andrés Villaseñín Salgado, mentioning his death on July 18th at age 35, and listing his family members.

Large advertisement for the first anniversary of the death of Doña María Josefa García Rodríguez, including details about her death on July 21, 1939, and funeral arrangements.

Ella le pedía con honda tristeza:
—No silbes, Lisandro.
¿No ves que silbando me apenas?
Si tienes un silbo, entre dientes,
que en vez de tonada
parece un llorare,
parece una queja.
Con ese tu silbo,
Lisandro, ¿te acuerdas?
marchabas de niño a los cerros;
y en sus soledades,
con cabras y piedras,
pasabas silbando, silbando,
las horas enteras.
Con ese tu silbo
que me desespera,
te vide, ya hombre,

en busca 'e cariño
llegar a mi puerta.
Con ese tu silbo,
te vide alejarte
dejándome sola
y llena 'e vergüenza.
Con ese tu silbo
te vide ayer tarde
llegar por la güeyá,
trayendo a nuestro hijo
cruzando en la cruz de tu bayo
como una maleta...
Y allí lo enterraste,
silbando, silbando,
juntito a la tumba
de tu pobre vieja...
No silbes, Lisandro.
¡Por Dios te lo pido!

SILBANDO
¿No ves que al oírte silbando,
el alma presente
desgracias muy negras?
No silbes, Lisandro,
que, en vez de tonada, tus silbos
parece que fueran
aullidos de perro
que nos anunciaran
una mala nueva.—
Y él, indiferente,
silbando, silbando,
entre dientes,
oía a la pobre
como si lloviera.
Le mataron un hijo a Lisandro
en una pelea.

(Hay quien dice que fué el comisario,
a causa de un' hembra);
y después de enterrar a su gueñi
juntito a su vieja,
y afilar como lux un cuchillo,
por saber si es verdad lo que cuentan
sin siquiera volcar una lágrima,
sin siquiera volver la cabeza,
al tranquilo, montando en su bayo,
del palenque, hacia el pueblo, silbando,
silbando entre dientes,
se aleja.
Muy cerquita del rancho 'e Lisandro
hay tres cruces, de dos que antes eran
La mujer, que enfermó del disgusto,
para siempre descansa en la tierra;
y en Bahía se encuentra Lisandro,
pagando su hombrada

metido entre rejas.
Parece que en cuanto aquel día
silbando, silbando entre dientes
al pueblo llegara,
y supo la cosa cual fuera,
sin decir una sola palabra
pilló al comisario,
cobróle la cuenta,
asestandole en medio 'e la guata
una puñalada
por cada una legua,
que llevando el cadáver del hijo
Lisandro anduviera...
Y la gente baquiana calcula,
que del rancho 'e Lisandro hasta el pueblo
hay dieciocho legüitas, apenas.

Miguel A. CAMINO.



**Sanatorio Quirúrgico
de San Lorenzo**

EN

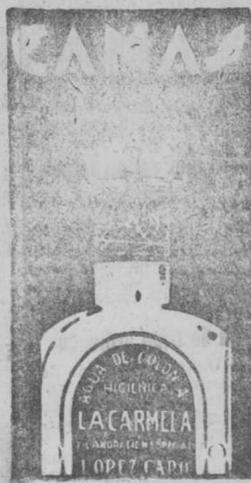
SANTIAGO DE GALICIA

DIRECTORES LOS PROFESORES
DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Doctor Fernando Alsina y
Dr. Antonio M. de la Riva

Teléfonos: Dr. de la Riva, 1.424—Dr. Alsina, 1.125
Sanatorio, 1.006

AVISO: En la Imprenta de este periódico
se reciben esquelas de defunción y de aniversa-
rio, lo mismo que anuncios de sufragios hasta las
seis de la tarde.



Invento maravilloso

para volver los cabellos
biancos a su color primiti-
vo a los quince días de
darse una loción diaria con
el Agua Colónia «LA CAR-
MEIA». Su acción es de-
bida al oxígeno del aire,
parte que constituye una
novedad es inofensiva!

Venta todas partes



**VINO DE MISA
"MULLER"**

Distribuidora:
CASA PORTO

Plaza de Cervantes n.º 12. - Apartado
de Correos n.º 9. Teléfono 1223

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El mejor
Purgante
AGUAS de

CARABANA

Decorativas
Antibiliosas
Antiherpéticas

Jabón de sales de Carabana